



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36047

12/07/2018

94770

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno conoce y analiza de forma sistemática las variables demográficas que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE). La provincia de Cádiz, de acuerdo con las cifras de población publicadas, tenía provisionalmente -a fecha del pasado 1 de enero- un total de 1.249.144 habitantes, con un crecimiento del 0,01% a lo largo de 2017.

No obstante, cabe indicar que el análisis de las cifras referidas a la Estadística de Migraciones, en relación con las migraciones interiores, refleja un saldo negativo interprovincial el último año de -2.350 personas.

A lo largo del último decenio, según las Cifras de Población del INE, la provincia de Cádiz experimentó un aumento de 28.120 habitantes, un incremento relativo del 2,3% de su población. En cuanto al saldo migratorio interprovincial, cabe indicar que en la última década fue de -12.845 habitantes. En términos demográficos globales, este saldo negativo se compensó por saldos positivos en migraciones exteriores y en crecimiento vegetativo.

De acuerdo con los datos de migraciones interiores del INE, en el año 2017 hubo un saldo interprovincial negativo de 1.443 habitantes entre 20 y 29 años, lo que supone el 60% del saldo total, aproximadamente.

Asimismo, la población entre 20 y 29 años en la provincia de Cádiz era -a fecha del pasado 1 de enero- de 137.166 habitantes, lo que representa el 11,0% de la población total de la provincia. Por tanto, en el año 2017 las migraciones interiores del grupo de edad de 20 a 29 años suponen una reducción del -1% de dicha cohorte de edad.

Los estudios demográficos señalan que la población entre 20 y 39 años es la más numerosa en los fenómenos de migración interior. En 2017, en España, más del 50% del flujo migratorio interprovincial se correspondía con personas entre 20 y 39 años y, en particular, entre 25 y 34 años. Las causas de estas migraciones tienen un importante componente formativo y laboral, por lo que las cohortes de edad que -por formación y por características sociales y laborales- tienen mayores incentivos para la movilidad.



Los flujos migratorios con origen y destino en la provincia de Cádiz en la última década se explican, fundamentalmente, por movimientos vinculados al empleo, hacia provincias con mayor población y, a priori, mayores mercados de trabajo, así como al periodo formativo de las personas.

En relación con las medidas a adoptar, cabe informar que el Gobierno tiene entre sus objetivos fundamentales afrontar el reto demográfico, desde una perspectiva integral de los fenómenos demográficos así como orientar la garantía de la igualdad de derechos y oportunidades de los habitantes en cualquier territorio. En este contexto, es prioridad del Gobierno poner en marcha todas aquellas medidas que posibiliten la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de oportunidades que posibiliten el mantenimiento de la población en sus ámbitos de vida.

Con el compromiso de la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, en coordinación y cooperación con el resto de Administraciones Públicas, el Gobierno pretende asegurar las condiciones que faciliten la mejora de los indicadores demográficos en el territorio, vinculados tanto a la dinámica interna como a los fenómenos migratorios internos y externos.

En este marco, la citada Estrategia será básica para la puesta en marcha de medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de acceso a servicios básicos en el entorno próximo, que permitan garantizar la calidad de vida de la población, la emancipación juvenil, la conciliación de la vida familiar y laboral, el arraigo de la población inmigrante y la reducción de las dificultades para la toma de decisiones sobre maternidad y paternidad por motivos socioeconómicos.

Por otra parte, cabe indicar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Asimismo, se distribuyen anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo agrupadas en los distintos bloques.

No obstante, hay que señalar que en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se adoptó una medida en su Disposición Final vigésimo tercera que persigue incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación en la que se tiene en cuenta tanto sus especiales necesidades y particularidades, la importancia de contribuir a la incorporación laboral, el desarrollo de la actividad económica, así como el mantenimiento y crecimiento de la población en estas zonas. Mediante esta medida, que se instrumentaría bajo la forma de una reducción en las cuotas a la Seguridad Social, se duplicaría el periodo de aplicación de la tarifa plana para emprendedores.

Esta medida consiste en que los nuevos autónomos de cualquier edad, que residan y desarrollen su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, bien cotizarán por contingencias comunes -incluida la incapacidad temporal- por la cantidad de 50 euros, o bien se beneficiarán de incentivos del 80 % en la cotización de forma íntegra durante los periodos de





24 meses. Esta misma medida se contempla para las personas con discapacidad que residan y desarrollen una actividad por cuenta propia o autónoma en estos municipios.

Del mismo modo, cabe señalar que en cuanto a los programas competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas (PROFEA), que intenta reducir los desequilibrios regionales de las zonas rurales deprimidas, se ejecutó en el año 2017 un presupuesto de 222.587.390 euros. De este Programa, del que Andalucía es beneficiaria, se destinaron a la provincia de Cádiz un total de 16.037.707,99 euros.

Por último, cabe informar que, en el presente año, el presupuesto previsto para este Programa es de 225.087.143,49 euros, de los cuales un importe de 16.426.872,06 corresponde a la provincia de Cádiz.

Madrid, 11 de octubre de 2018